



Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Ayudas Ramón y Cajal 2026

Resumen de la convocatoria e instrucciones para personas solicitantes y departamentos UCM

Servicio de Administración de Personal Investigador · pinves.seleccion@ucm.es



Un programa con un modelo nuevo

La persona candidata compite con su trayectoria y con un proyecto propio de I+D+i



Proyecto propio

Cada candidatura incluye un proyecto de 5 años, liderado por la persona contratada, con al menos 200.000 € en costes directos.



Entrevista

Quien supere los umbrales de los tres primeros criterios es entrevistado por videoconferencia para valorar independencia y viabilidad.



Estabilización

Incentivo de 50.000 € para la plaza permanente, complementos por solicitar una ERC y certificado R3 automático.

Cifras clave



240 M€

presupuesto total
(232 M€ turno
general)

5 años

contrato laboral a
tiempo completo

40.000 €

retribución bruta
anual mínima

≥ 200.000 €

proyecto propio en
costes directos,
+25 % indirectos

50.000 €

incentivo para
crear una plaza
permanente

No se fija un número de ayudas: se financian solicitudes con 80 puntos o más hasta agotar el presupuesto de cada área temática.



Qué financia cada ayuda

Contrato	42.600 € anuales para salario y cuota empresarial. La UCM asume el coste que exceda.
Proyecto de I+D+i	Personal, movilidad, equipamiento, fungible, publicaciones... Costes marginales hasta el 100 % y 25 % de indirectos.
Plaza permanente	50.000 € que se abonan con la quinta anualidad, tras un informe intermedio positivo.
Complemento ERC	10 %, 20 % o 30 % de la retribución mínima si se solicita una ERC en los 3 primeros años y llega a la fase final.
Certificado R3	Automático con la concesión si se acreditan 3 o más años de experiencia posdoctoral.



Requisitos de las personas candidatas



Doctorado 2016-2024

Entre el 01/01/2016 y el 31/12/2024 (discapacidad: desde 2013). Ampliable por cuidados, nacimiento o incapacidad temporal.



Sin RyC previo

No haber sido beneficiario/a de Ramón y Cajal. Si participó en 2025, haber obtenido 50 puntos o más.



Juan de la Cierva

Solo con 1 año disfrutado hasta el 01/06/2027 o renuncia previa. Solicitar ambas anula la de JdC.



Una solicitud

Una única solicitud y un único turno, que no puede cambiarse tras el cierre.



Movilidad

24 meses de estancias posdoctorales fuera del centro de incorporación. Las estancias en la UCM no computan para la UCM.



Incompatibilidades

Ningún otro contrato laboral. Sin Proyectos de Generación de Conocimiento de la AEI los 4 primeros años.



Dos solicitudes independientes



Candidato/a

Registro

Registro Unificado de Solicitantes AEI

Formulario

CVA + memoria del proyecto

Firma y registro

Hasta el 10/12, 14:00 h



Departamento

Formulario UCM

Propuesta de plazas por área

PDF firmado

A
pinves.seleccion@ucm.es
hasta 03/12

Oferta UCM

Aprobada por los
vicerrectorados
competentes; registro
hasta 10/12



**Acuerdo de
incorporación**

máx. 15 días hábiles

Formulario UCM: <https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026>

Sin tutor/a ni aval: la persona candidata no necesita carta ni acuerdo previo con el departamento para solicitar.

Documentación de la persona candidata



CVA

En inglés · máx. 4 páginas

Modelo de la AEI o CVA (AEI) generado en FECYT.



Memoria del proyecto

En inglés · máx. 20 páginas

Justificación, objetivos, metodología, plan de trabajo, impacto y presupuesto (anexo IV).

En el formulario

- Área, subárea, ORCID, NABS y FORD
- Resumen del proyecto (ES/EN) y del CV (EN)
- Presupuesto por tipo de gasto
- Recursos necesarios en el centro

Según el caso: título de doctor extranjero, pasaporte, acreditación de interrupciones o de discapacidad.

La falta del CVA o de la memoria no es subsanable. Solo se evalúa su contenido al cierre del plazo.

Evaluación: umbrales, entrevista y 80 puntos



1. Aportaciones científico-técnicas



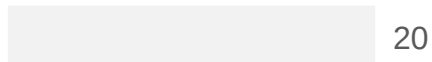
2. Calidad y novedad del proyecto



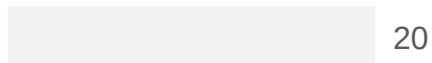
3. Impacto esperado



4. Independencia y liderazgo



5. Viabilidad del proyecto



80

puntos para ser
financiada, por
área y turno

Criterios 1-3: se evalúan primero; sin superar sus umbrales no hay entrevista ni financiación. **Criterios 4-5:** incorporan la entrevista por videoconferencia. **Menos de 50 puntos** impide participar en 2027.



Departamentos: cómo solicitar plazas

1

Formulario UCM

Datos del director/a,
facultad y departamento

2

Plazas

Hasta 10 por formulario, en
orden de prelación

3

Justificación

Área de conocimiento, área
temática y necesidades

4

Firma y envío

PDF firmado a
pinves.seleccion@ucm.es
hasta el 03/12, 14:00 h

Formulario UCM: <https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026>



Cada plaza compromete a la UCM

Cofinanciar el contrato por encima de 42.600 € anuales, poner a disposición instalaciones y medios, y crear y convocar una plaza permanente antes de que terminen los 5 años. Las plazas ofertadas también pesan en el reparto del presupuesto entre áreas.



Cómo se forma la oferta UCM



Departamentos

Proponen plazas a través del formulario UCM hasta el 03/12/2026, 14:00 h.



Vicerrectorados competentes

Valoran las solicitudes y aprueban la oferta UCM.



AEI

Valora la oferta UCM y publica la resolución de Centros de I+D elegibles con el número máximo de contratos por área.

Plazas avaladas: se comunicará a cada director/a si su solicitud ha sido avalada.

Calendario



Después de la selección: acuerdo de incorporación en un máximo de 15 días hábiles y contrato en 20 días hábiles desde la concesión. La incorporación es siempre el día 1 del mes que corresponda.



Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Consultas y documentación

Servicio de Administración de Personal Investigador
pinves.seleccion@ucm.es

Edificio Entrepabellones 7 y 8. Calle del Doctor Severo Ochoa, 7, 3ª planta. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.